



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO FRONTERAS, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Fronteras

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Fronteras.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Fronteras.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Fronteras, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$7,000	Proveedores	\$375,438
Bancos	1,163,197	Acreedores diversos	4,910,722
Deudores diversos	207,421	Gobierno del Estado	2,087,709
Pagos anticipados	4,697	Fondos ajenos	1,508,278
TOTAL CIRCULANTE	\$1,382,315	TOTAL CIRCULANTE	\$8,882,147
FIJO		TOTAL PASIVO	\$8,882,147
Parques y jardines	531,000	PATRIMONIO	
Terrenos	2,800	Patrimonio municipal	6,171,448
Edificios	497,500	Resultado de Ejercicios Anteriores	(8,079,828)
Eq. de procesamiento de datos	267,242	Resultado del Ejercicio Actual	58,780
Mobiliario y eq. de oficina	444,568	TOTAL PATRIMONIO	\$(1,849,600)
Equipo de transporte	2,760,947		
Maquinaria y equipo	750,708		
Bienes artísticos y culturales	117,000		
Equipo de Seguridad Pública	278,467		
TOTAL FIJO	\$5,650,232		
SUMA ACTIVO	\$7,032,547	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$7,032,547

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo se integra por adeudos con: Proveedores por \$375,438 derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; de Acreedores Diversos por \$4,910,722, siendo éstos CECOP por \$4,868, Programa Emergente de Empleo por \$89,927, Francisco Martín García por \$2,417, Crédito BANOBRAS por \$3,820,179, Tesorería del Estado por \$600,000, Impuestos por Pagar por \$391,380 y otros por \$1,951; por adeudos con el Gobierno del Estado pendiente de ser descontados de Participaciones por \$2,087,709, compuestos de un saldo de la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$1,833,108, Fideicomiso de Seguridad Pública por \$47,151, y dos vehículos para Secretaría Municipal por \$507,450 y de un saldo negativo de anticipo de participaciones por \$300,000; y Fondos Ajenos por \$1,508,278 correspondiente a Construcción de Puente por \$903,899, Aportación CODESON por \$497,500, FISMUN por \$100,000 y otros por \$6,879.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$581,869
Derechos	100,503
Productos	71
Aprovechamientos	57,390
Participaciones	11,398,138
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,939,698
Total de Ingresos	\$16,077,669
Egresos	
Servicios Personales	\$7,920,508
Materiales y Suministros	1,738,065
Servicios Generales	4,230,603
Transferencias de Recursos Fiscales	1,050,967
Bienes Muebles e Inmuebles	116,153
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	962,593
Total de Egresos	\$16,018,889
SUPERAVIT	\$58,780

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Fronteras, Sonora por \$58,780 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados, dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.16 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 16 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 1.0 veces

NO ACEPTABLE:

Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 126.30% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.26 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:

Menor de 50%

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 0.37% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99.63 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 0.37 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.56 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Fronteras mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2009, el Municipio de Fronteras presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto en un 8%, principalmente en los capítulos de Impuestos, Derechos y Aportaciones Federales del Ramo 33, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$842,157	581,869	(260,288)	(31)
Derechos	625,786	100,503	(525,284)	(84)
Productos	132	71	(61)	(46)
Aprovechamientos	190,930	57,390	(133,540)	(70)
Participaciones	11,589,862	11,398,138	(191,724)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,215,940	3,939,698	(276,242)	(7)
Ingresos Ordinarios 100%	\$17,464,807	16,077,669	(1,387,138)	(8)
Total Ingresos	\$17,464,807	16,077,669	(1,387,138)	(8)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXV, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$1,387,138, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$17,464,807, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$16,077,669.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 31%, representando una disminución de \$260,288 reflejándose básicamente en el concepto Impuesto Predial con una variación del 27% e Impuesto Predial Ejidal con una variación del 62%, la captación estuvo por debajo de lo programado debido principalmente a la falta de recursos que tiene la población y esta situación viene a incrementar el monto de impuesto rezagado; e Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con



una variación del 45%, de igual manera de debió principalmente a la falta de recursos de los contribuyentes, por lo cual se va a requerir un programa de incentivos con el fin de regularizar esta situación.

• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$525,284, que representa el 84%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público con una variación del 100%, debido a que aún no se ha firmado el nuevo convenio con Comisión Federal de Electricidad para el cobro de este derecho, por lo que la recaudación fue muy baja; y Rastros con una variación del 100% ya que no se efectuaron degüelles o sacrificio de ganado para su venta por parte de los productores locales.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$133,540, que representa el 70%, reflejándose en el concepto de multas con una variación del 57% se reportan cantidades mínimas debido a que la dependencia de Seguridad Pública se queda con este ingreso para los gastos propios del departamento; y Porcentaje sobre Recaudación de la Sub Agencia Fiscal con una variación del 73%, debido a que fue muy poca la recaudación por la expedición de placas la meta por este concepto no se alcanzó.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$191,724 que representa 2% del presupuesto, reflejándose principalmente Fondo de Fomento Municipal, Participaciones Estatales y Fondo de Fiscalización.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos inferiores a su Presupuesto por \$276,242, básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 4.60% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 5 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante



habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$102.90 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.15 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 54.07% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 54 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

6

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.06 como puntaje promedio en este apartado.

6

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Fronteras sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

af

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en

M

Ca



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, presenta un gasto inferior a su presupuesto del 8%, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$8,635,254	7,920,508	714,746	8
Materiales y Suministros	2,016,869	1,738,065	278,804	14
Servicios Generales	5,141,448	4,230,603	910,845	18
Transferencias de Recursos Fiscales	829,848	865,419	(35,571)	(4)
Gasto Corriente 92%	\$16,623,419	14,754,595	1,868,824	11
Transferencias de Recursos Fiscales	306,228	185,548	120,680	39
Bienes Muebles e Inmuebles	0	116,153	(116,153)	100
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	435,152	962,593	(527,441)	(121)
Gasto de Inversión 8%	\$741,380	1,264,294	(522,914)	(71)
Deuda Pública 0%	\$100,008	0	100,008	100
Total de Egresos 100%	\$17,464,807	16,018,889	1,445,918	8

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$16,018,889; es decir se observó una variación del 8%, inferior en relación con el presupuesto de \$17,464,807, lo que representa \$1,445,918, menos.

Servicios Personales. Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$714,746, que representa el 8% del presupuesto, básicamente en las partidas de Gratificación de Fin de Año con una variación del 21%, se obtuvo un ahorro debido a los ajustes que se hicieron de sueldos y en el número de días a pagar; Compensaciones por Servicios Especiales al Personal Permanente con una variación del 8% y Estímulos al Personal de Confianza con una variación del 17%, estos ahorros se debieron a que se efectuó una reestructuración de la plantilla del personal.



• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un ahorro por \$278,804 que representa el 14% del presupuesto, reflejándose en las partidas de Material de Limpieza con una variación del 34%, el gasto de esta partida fue por el uso de materiales desechables que se utilizan dentro de las dependencias y este ejercicio se ejerció solo una parte de lo que se tenía proyectado; Productos Alimenticios para el personal en las Instalaciones con una variación del 77% se obtuvo un ahorro debido a la racionalización del mismo y no hubo festejos adicionales que requirieran de este tipo de productos; Medicinas y Productos Farmacéuticos con una variación del 26%, en virtud de que solo se hizo uso del medicamento habitual y la morbilidad de los funcionarios decreció; Combustibles con una variación del 6%, debido a la buena condición en las que se mantiene el equipo de transporte y maquinaria y por otro lado el combustible utilizado para obras se pagó con recursos destinados a las obras.

• **Servicios Generales.** Este rubro presenta un ahorro por \$910,845 que representa el 18% del presupuesto, reflejándose en las partidas de Arrendamiento de Muebles Maquinaria y Equipo con una variación del 44%, el gasto fue suficiente, aún cuando fue necesaria la renta de maquinaria y equipo de volteo en las obras de rehabilitación y mantenimiento de calles y caminos del Ayuntamiento así como el camión de transporte para llevar al equipo de béisbol a competir en un torneo; Gastos Financieros con una variación del 76%, ya que el gasto que refleja esta partida es por cobros bancarios en el uso de las cuentas que se manejan, sin embargo en este ejercicio fueron menores a lo presupuestado; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 52%, debido a que el equipo y maquinaria con que se cuenta se encuentra en buenas condiciones por lo que el uso de esta partida fue para el mantenimiento habitual ocasionando así un ahorro; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 51%, ya que aún cuando se efectuaron reparaciones al palacio municipal de pintura y resane se obtuvo un ahorro presupuestal; Impresiones y Publicaciones Oficiales con una variación del 81%, debido a que el costo de las publicaciones oficiales en el boletín oficial fue menor a lo programado por lo que no fue requerido todo el recurso de esta partida; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 75%, el gasto se debió a las posadas, festividades regionales y diferentes aportaciones a otros eventos, pero el gasto fue suficiente y se obtuvo un ahorro; y Ayudas Diversas con una variación del 54%, en esta partida se efectuaron diferentes erogaciones por parte de tesorería a favor de diferentes organismos de la población y a personas de escasos recursos aún así la partida obtuvo un ahorro presupuestal.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,050,967 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$865,419, básicamente por los apoyos a: Médicos, Centro de Salud, apoyo mensual a Radiodifusora Local, Telégrafos, apoyo a Juez Local, Cruz Roja, CONAFE, Fomento Deportivo, CORETT, IFE, además de apoyos a Escuelas del Municipio, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$185,548 aplicados al Programa de Desayunos Escolares.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$116,153 destinados a la adquisición de un equipo de cómputo, una máquina de escribir, dos vehículos para Servicios Públicos, dos escritorios y una silla secretarial.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$962,593, los cuales fueron destinados a la realización de 15 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.36% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% **NO ACEPTABLE:** Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$150,557 anuales, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 **NO ACEPTABLE:** Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.01% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

6



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$133.88 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Fronteras recaudó \$739,833 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 130% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.30 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.34 como puntaje promedio en este apartado.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,218,956, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,012,012, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,983,518, que representa el 98%, traspasos a Gasto Corriente por \$22,000 que equivalen al 1% y Gastos Financieros por \$691 representando el 1%, dando un total de \$2,006,209. El importe anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$5,803, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 143172368 de Bancomer, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 99% fueron aplicados en la ejecución de 11 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 1% restante corresponden a traspasos a otras cuentas bancarias, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$3,439,787, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$2,698,624, que representa el 78%, Traspasos a Gasto Corriente \$524,251, equivalente al 18%, gasto corriente por \$122,197 equivalente a 3% y Gastos Financieros \$2,998, que equivalen al 1%, dando un total de \$3,348,070. El importe anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$91,717, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 143172333 de Bancomer, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 81%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 18% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,998, correspondientes a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.54% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 19.28% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 19 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.67 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Fronteras no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Fronteras Sonora, informó que logro realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Seguridad Pública, Educación y Cultura, Obras Públicas, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 91.32% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.26 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,408,360, y los Egresos a \$1,495,359, representando un Déficit de \$86,999.

Los Ingresos se conforman por Servicio por \$1,408,360, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de servicio por \$901,031, que representa el 60.26% y Gastos administrativos por \$594,328, que representa el 39.74%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Fronteras, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que la cuenta de cheques destinada al manejo de recursos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública no se encuentra registrada en la contabilidad del Ayuntamiento, recibiendo recursos durante el ejercicio por \$910,002.

Activo Fijo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó la compra de un vehículo por \$30,000, sin contar con documento oficial que acredite la propiedad.

Pasivo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de los pagos provisionales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$277,393 tomando en consideración que se tiene Impuestos por Pagar del ejercicio 2009 por \$391,380 y un saldo a favor de Subsidio al Empleo por \$113,987.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se realizó el registro contable del pasivo correspondiente al Impuesto Predial Ejidal recaudado por \$12,208, tomando en consideración que se captaron ingresos por este concepto por \$24,416 de los cuales corresponde a los ejidos el 50%.

Acreeedores Diversos

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2009 se observó una diferencia de \$476,254 en el saldo del adeudo con Banobras, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$4,296,433 y lo registrado por el Ayuntamiento en Acreeedores Diversos subcuenta Banobras por \$3,820,179.

Fondos Ajenos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$1,150,500
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre y se observó que existen polizas de egreso no localizada por \$400,598.



- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública NC2-385: Electrificación Estadio de Béisbol Francisco P. Martínez, en la Localidad de Esqueda por \$499,500 realizada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se ha reconocido el ingreso por \$154,759 correspondiente al 7.5% sobre la recaudación de la Sub Agencia Fiscal según lo convenido con la Secretaría de Hacienda Estatal, de un total recaudado en el ejercicio por \$2,063,448.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se registró en contabilidad un importe de \$108,431 correspondiente a Ingresos propios captados, mismos que fueron aplicados directamente al gasto de operación.

Egresos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$245,797.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6101-01 Electrificación del CUM en la Localidad de Esqueda por \$60,000 realizada por Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las obras públicas 6101-02: Trabajos en DIF en la Localidad de Fronteras y 6101-S/N-01: Instalación de Alumbrado Público en Bulevares de Varias localidades por \$41,933, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.16 Se observó que al 31 de diciembre de 2009, el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$269,476, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$292,418.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$6,990.



- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó gastos impropcedentes por \$34,050.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó \$19,414 por pago de comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron Gastos Injustificados por \$9,890.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.

Objetivos y Metas

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Sindicatura, de 922 metas manifestadas como realizadas, se acreditaron 842, incumpliendo con 80 consistentes en: Efectuar sesiones de Cabildo ordinarias y extraordinarias (2); Analizar y en su caso aprobar el clasificador por objeto del gasto y las actividades Municipales (1); Analizar, discutir y en su caso, aprobar la tabla de los montos máximos y límites para el fincamiento de pedidos o de la adjudicación de contratos para el ejercicio 2010 (1); Establecer contacto directo con los miembros de los comités comunitarios permanentes (9); Efectuar giras de trabajo con las comunidades que conforman el Municipio (10); Gestlonar ante las dependencias del Gobierno Federal, apoyos para cumplir con el proyecto del Gobierno Federal (24); Seguimiento y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo (29); Suscribir convenios con el Gobierno Federal y Estatal (3) y Actualizar el Inventario de bienes muebles e inmuebles (1).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Bancos

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron depósitos de otros programas en la cuenta bancaria única, utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de otros programas por \$1,120,400.

Egresos

- 1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las obras públicas 6206-S/N-01: Construcción de Cooperativa Escuela Miguel Hidalgo, en la



Localidad de Esqueda, 6107-07: Varias Obras en el Municipio de Fronteras, 6107-11: Bacheo, Calles en la Localidad de Fronteras, 6107-S/N-04: Apoyo a la Vivienda, Varias localidades, 6107-S/N-05: Construcción de Cerco Perimetral en Escuela Secundaria Técnica Agropecuaria Número 49 en la Localidad de Esqueda y 6107-S/N-06: Construcción de Vado en Localidad de Kilómetro 47 por \$225,785 ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$421,234.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó pólizas de egresos no localizadas por \$239,007.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se realizó el registro contable de la cancelación de cheque por \$30,000.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a cuentas bancarias utilizadas para el gasto corriente por \$82,000, de los cuales se reintegraron \$60,000 quedando un importe de \$22,000, generando productos financieros por \$463, quedando un importe por reintegrar por \$22,463.
- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las obras públicas 6107-S/N-01: Pavimentación de la Calle Tercera, Primera Etapa, en la Localidad de Esqueda y 6107-S/N-02: Pavimentación de la Calle Tercera, Segunda Etapa, en la Localidad de Esqueda por \$420,000, ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2009 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$31,976.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (Fortamun) a cuentas bancarias utilizadas para el gasto corriente por \$629,251, de los cuales se reintegraron \$105,000 quedando un importe de \$524,251 generando productos financieros por \$9,207, quedando un importe por reintegrar por \$533,458.
- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$89,906.



- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque que fueron aplicadas en conceptos diferentes a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal para los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) por \$122,197, generando productos financieros por \$4,437, quedando un importe por reintegrar por \$126,634.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno del Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, Informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una diferencia por \$29,754 entre el saldo contable de la cuenta de cheques del Organismo por \$38,856 y el saldo según libros por \$9,102 que presenta la conciliación bancaria al 31 de diciembre de 2009.

Cuentas por Cobrar

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se ha solicitado en devolución un saldo de IVA por \$92,011 ante el Servicio de Administración Tributaria, tomando en consideración que se tiene un IVA acreditable por \$98,143 y un IVA por pagar por \$6,132, correspondiente al ejercicio 2009.

Pasivo

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque y de diario sin contar con evidencia documental del gasto por \$57,000.

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un saldo de Impuesto Sobre la Renta retenido por \$42,045 que no ha sido enterado al Servicio de Administración Tributaria.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen ingresos no depositados por \$20,048.

Egresos

2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$5,647.

2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 30 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$48,111.

2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un gasto improcedente por \$1,463.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	38	\$7,854,468
No Cuantificadas	5	0
	<u>43</u>	<u>\$7,854,468</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$7,854,468. Esto representa el 49.03% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.69 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 49 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	33	2	31
2007	40	3	37
2008	30	0	30

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

af

af

- Evaluación a la gestión financiera
- Evaluación a la recaudación del ingreso
- Evaluación al ejercicio del gasto
- Evaluación a la administración de fondos
- Evaluación al cumplimiento de metas

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
5.56	20%	1.11
5.06	20%	1.01
6.34	20%	1.27
5.66	10%	0.57
8.26	10%	0.83

6

Ca



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.69	20%	1.14
EVALUACIÓN FINAL			5.93

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN